



Pastor preside la firma de un convenio de colaboración para impulsar la intermodalidad en Galicia

- La colaboración irá orientada a facilitar la combinación entre los modos de transporte aéreo y terrestre
- Se llevarán a cabo actuaciones como la promoción de billetes que se puedan utilizar de manera combinada

Madrid, 2 de septiembre de 2015 (Ministerio de Fomento).

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha presidido hoy la firma de un convenio de colaboración entre la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia, Aena S.A., ADIF, ADIF Alta Velocidad, Renfe Operadora E.P.E. y Renfe Viajeros S.A. para promover la intermodalidad y el transbordo de pasajeros en el transporte público por carretera, ferrocarril y vía aérea en la Comunidad Autónoma de Galicia.

En este sentido, la colaboración irá orientada a facilitar la combinación entre los modos de transporte aéreo y terrestre, promoviendo los acuerdos o convenios necesarios para el desarrollo de este protocolo; a promover la intermodalidad entre los distintos servicios, procurando a los pasajeros unos menores tiempos de espera y un acceso más ágil; a simplificar la utilización de los modos de transporte indicados, y especialmente el acceso a los títulos de transporte, sin coste adicional para el usuario; y a garantizar una adecuada información a los pasajeros sobre los servicios que se prestan y sus posibilidades de conexión.

Actuaciones

Para poner en marcha este convenio, las entidades que han suscrito el acuerdo llevarán una serie de actuaciones como la promoción de billetes y otros títulos de transporte de los distintos modos que se puedan utilizar de manera combinada entre ellos (esta integración no podrá suponer un mayor coste para el viajero que el que tendría en



Nota de prensa

caso de adquirir los títulos o billetes separadamente); la coordinación de los calendarios y programaciones horarias de los servicios para propiciar su uso combinado por parte de los viajeros (se habilitará un sistema para que los billetes o títulos de transporte que se adquieran de manera conjunta para varios modos se puedan modificar en caso de alteración de la fecha u hora de salida de uno de ellos); el impulso de un mejor acondicionamiento de los puntos de parada y otras instalaciones que posibiliten y hagan más fácil para el usuario el transbordo entre los servicios aéreos o por ferrocarril y el transporte público por carretera (se procurará la reducción de los desplazamientos y la correcta señalización de los lugares de transbordo); y la habilitación de sistemas de información, tanto en las infraestructuras de transporte como a través de medios telemáticos o digitales, que faciliten a los usuarios el conocimiento de los diversos medios de transporte existentes y las posibles conexiones disponibles para organizar sus desplazamientos.